Informe de la Reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

20 y 21 de marzo de 2025

Sede Permanente en Panamá

Laura Cristina Márquez Alcalá

Diputada Federal

LXVI Legislatura

Agradecimientos

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible mi participación en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2025 en la Ciudad de Panamá.

Agradezco especialmente a las legisladoras y legisladores de los distintos países miembros por el diálogo respetuoso, el intercambio de ideas y el trabajo conjunto en la construcción de acuerdos que reflejan el compromiso compartido con la justicia, la democracia y los derechos humanos en la región.

Reconozco también la labor del equipo técnico y del personal organizador del Parlatino, cuya coordinación eficaz y permanente facilitó el desarrollo exitoso del evento.

Finalmente, extiendo mi gratitud al personal de apoyo legislativo que colaboró en la preparación de los documentos, análisis temáticos y posicionamientos que enriquecieron mi participación, así como a las comisiones legislativas mexicanas con las que mantuve diálogo previo y posterior a esta actividad internacional.

La suma de estos esfuerzos refleja la importancia del trabajo colaborativo y del compromiso institucional con una diplomacia parlamentaria activa, útil y propositiva.

Contenido

1. Introducción 4

2. Objetivo General 5

3. Objetivos específicos 5

4. Contenido del documento 5

4.1. Antecedentes 6

4.2. Actividades preparatorias 10

4.3. Desarrollo del programa 12

4.4. Conclusiones y resultados 18

5. Recomendaciones administrativas 21

6. Evaluación personal de los resultados 22

7. Anexos 23

1. Introducción

Mi participación en la **Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)**, celebrada en la sede permanente de la organización en la Ciudad de Panamá los días 20 y 21 de marzo de 2025, representó una oportunidad invaluable no sólo para el fortalecimiento de mi labor como legisladora, sino también para contribuir de manera activa al intercambio interparlamentario en temas de alta sensibilidad y trascendencia para la región.

Como diputada federal, reconozco que el ejercicio de la diplomacia parlamentaria se ha convertido en una herramienta estratégica para la construcción de agendas legislativas más robustas, informadas y sensibles al contexto global. En un escenario internacional marcado por la complejidad de los flujos migratorios, los desafíos de la gobernanza digital, las tensiones entre seguridad y derechos, y las transformaciones tecnológicas que impactan directamente en los sistemas de justicia, resulta imprescindible que los parlamentos nacionales se articulen en espacios multilaterales, compartan experiencias y construyan respuestas comunes desde una visión de derechos humanos.

El Parlatino, como foro regional, ofrece precisamente ese espacio de articulación. Su carácter permanente y unicameral, así como su trayectoria de más de seis décadas promoviendo la integración legislativa, lo convierten en un instrumento privilegiado para el diálogo, la cooperación y la armonización normativa en América Latina y el Caribe. La **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias**, en particular, constituye una plataforma de alta relevancia para atender de forma integral los desafíos que enfrentan nuestras sociedades en materia de justicia penal, respeto a la dignidad humana y reformas penitenciarias orientadas a la rehabilitación.

Durante esta reunión ordinaria, se abordaron temas de gran profundidad y actualidad, entre ellos: los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; el uso de dispositivos móviles en centros penitenciarios y su impacto en la seguridad pública; los efectos de la migración climática en los sistemas de protección; la prevención de la trata de personas; el acceso a la educación y al trabajo de las personas privadas de la libertad; y los retos emergentes en el ámbito digital, particularmente en lo que refiere al derecho a la privacidad, la ciberseguridad y la gobernanza de la inteligencia artificial. Además, se realizó un análisis y seguimiento del **Pacto para el Futuro**, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 2024, el cual plantea acciones multilaterales para avanzar hacia un futuro sostenible, justo y pacífico.

Mi intervención se construyó a partir de un enfoque técnico, informativo y colaborativo, sustentado en diagnósticos nacionales y en los principios rectores del derecho internacional de los derechos humanos. Mi propósito fue contribuir a una deliberación colectiva que colocara en el centro a las personas, que

reconociera la diversidad de los contextos y que, al mismo tiempo, propusiera soluciones legislativas eficaces, sostenibles y respetuosas del marco democrático.

Con este informe, doy cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establecen la obligación de rendir cuentas sobre las actividades desarrolladas en el marco de la diplomacia parlamentaria. El documento refleja no sólo las acciones realizadas y los acuerdos alcanzados, sino también una reflexión sobre los aprendizajes adquiridos, las buenas prácticas observadas y las oportunidades para enriquecer la agenda legislativa nacional con una mirada regional e internacional.

2. Objetivo General

El objetivo general de mi participación en esta reunión fue **contribuir activamente al diálogo parlamentario regional en materia de derechos humanos, justicia y políticas penitenciarias**, aportando diagnósticos nacionales, compartiendo buenas prácticas legislativas y colaborando en la formulación de propuestas conjuntas que promuevan la protección efectiva de los derechos fundamentales en América Latina y el Caribe.

3. Objetivos específicos

Durante mi intervención en el Parlatino, me propuse cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- **Representar a la Cámara de Diputados de México** con responsabilidad, compromiso y pleno respeto a los principios de cooperación parlamentaria internacional.
- **Participar activamente en las mesas de diálogo** de la Comisión, presentando datos, cifras y propuestas legislativas sustentadas en evidencia, con enfoque de derechos humanos y legalidad.
- **Establecer vínculos de colaboración con legisladores de otros países**, con el fin de intercambiar experiencias exitosas y explorar posibles alianzas estratégicas en temas de interés común.
- **Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en la reunión**, especialmente aquellos que deriven en leyes modelo, declaraciones conjuntas o compromisos institucionales en el marco del Parlatino.
- **Recoger insumos relevantes para fortalecer la agenda legislativa nacional**, incorporando una mirada regional e internacional a los desafíos que enfrentamos en materia penitenciaria, migratoria y digital.

4. Contenido del documento

Este informe presenta de manera detallada el desarrollo de mi participación en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino. Su contenido se encuentra estructurado conforme a los requisitos establecidos en los **artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, que estipulan la obligación de las y los legisladores de rendir un informe sobre su participación en actividades de diplomacia parlamentaria. Asimismo, se elaboró atendiendo los **lineamientos técnicos de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias**, con el propósito de facilitar su revisión, sistematización y eventual seguimiento por parte de los órganos legislativos competentes.

El informe incluye los siguientes apartados:

- **Antecedentes**: Se ofrece una contextualización general del Parlatino, su relevancia como espacio interparlamentario, y el papel que desempeña la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.
- **Actividades preparatorias**: Se describen las acciones previas a la reunión, tales como el análisis documental, la construcción de posicionamientos y la coordinación institucional.
- **Desarrollo del programa**: Se detallan las mesas temáticas abordadas durante la reunión, junto con los principales puntos tratados, las participaciones realizadas y los acuerdos alcanzados.
- **Conclusiones y resultados**: Se exponen los avances logrados, las acciones concretas derivadas del encuentro y las implicaciones legislativas para los países miembros.
- **Recomendaciones administrativas**: Se formulan propuestas orientadas a facilitar el seguimiento institucional y legislativo de los compromisos adoptados.
- **Evaluación personal de resultados**: Se comparte una valoración crítica de la experiencia vivida y de su impacto en mi quehacer legislativo.
- **Anexos**: Se incluyen documentos relevantes que respaldan la participación y fortalecen el carácter técnico del informe.

4.1 Antecedentes

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es una organización regional de carácter permanente y unicameral, que reúne a los parlamentos nacionales de América Latina y el Caribe. Fue creado el 7 de diciembre de 1964 como respuesta al contexto histórico de integración y cooperación que comenzaba a desarrollarse en la región tras el fin de los procesos de descolonización, la consolidación

de los regímenes democráticos y la necesidad de construir mecanismos institucionales que fortalecieran el diálogo político y legislativo entre los países hermanos de América Latina y el Caribe.

Desde sus orígenes, el Parlatino ha buscado ser un espacio de convergencia para el análisis, debate y elaboración de propuestas legislativas regionales, contribuyendo a la armonización de los marcos normativos nacionales, al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo de políticas públicas comunes.

El Tratado de Institucionalización del Parlatino fue firmado en Lima, Perú, el 16 de noviembre de 1987, estableciendo oficialmente su naturaleza jurídica como organismo internacional y ratificando su sede permanente en la ciudad de Panamá.

Durante seis décadas de existencia, el Parlatino se ha consolidado como un referente en la diplomacia parlamentaria multilateral, reuniendo actualmente a los representantes de 23 países de la región. México ha sido miembro activo desde su fundación, ocupando cargos relevantes en su estructura directiva y participando de forma continua en sus comisiones de trabajo, leyes modelo y declaraciones conjuntas.

Relevancia del Foro

Considero que el Parlatino posee una importancia estratégica tanto para México como para el resto de la región. Se trata de un espacio que permite a las y los legisladores compartir experiencias, contrastar modelos legislativos, analizar fenómenos comunes y construir soluciones colaborativas ante desafíos complejos como la migración, la pobreza, la inseguridad, la desigualdad de género, la justicia penal o el impacto de la transformación digital.

Una de las mayores fortalezas del Parlatino es la capacidad de formular **leyes modelo**, documentos jurídicos que, si bien no son vinculantes, sirven como referencia para que los parlamentos nacionales armonicen sus legislaciones internas. A través de estas leyes modelo, el foro ha abordado temas como la seguridad alimentaria, el acceso a la salud, la protección de las personas migrantes, la regulación de datos personales, el combate a la violencia de género, y más recientemente, las políticas penitenciarias y la inteligencia artificial.

Asimismo, destaco que el Parlatino promueve una visión plural, inclusiva y basada en el respeto a la soberanía de cada nación. Las decisiones se adoptan por consenso y mediante la construcción de acuerdos amplios, lo cual permite que las diferencias ideológicas entre los países se transformen en diálogo constructivo, sin imposiciones ni subordinaciones.

Objetivos y Prioridades

Durante sus distintas etapas, el Parlatino ha definido como objetivos centrales:

- Promover la integración latinoamericana y caribeña desde una perspectiva parlamentaria.
- Fortalecer la institucionalidad democrática, el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

- Impulsar la cooperación legislativa mediante la elaboración de leyes modelo que sirvan de guía para los países miembros.
- Facilitar el intercambio de experiencias legislativas y buenas prácticas en temas clave como justicia, equidad de género, medio ambiente, educación, cultura, desarrollo económico, seguridad y tecnología.

En particular, la **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias**, en la cual participé, concentra su atención en la revisión de marcos legales y políticas penitenciarias, con especial énfasis en los derechos de las personas privadas de la libertad, la humanización del sistema de justicia, la prevención del delito, y la atención a las víctimas. También abarca nuevos desafíos como el impacto de la digitalización en el acceso a la justicia, los derechos en entornos virtuales y la protección de datos personales.

Agenda Pendiente

A pesar de los avances, la agenda del Parlatino enfrenta retos importantes. Entre los temas que siguen pendientes se encuentran:

- La implementación efectiva de las leyes modelo en los ordenamientos jurídicos de los países miembros.
- La generación de mecanismos de seguimiento a las recomendaciones emitidas en las reuniones anuales.
- El fortalecimiento de la institucionalidad y profesionalización de las comisiones de trabajo.
- La integración de nuevas temáticas emergentes como el cambio climático, la inteligencia artificial, la gobernanza de datos y la ciberseguridad.
- El monitoreo del cumplimiento de los compromisos asumidos en instrumentos multilaterales como el **Pacto para el Futuro**, adoptado por la ONU en 2024.

Asimismo, se ha planteado la necesidad de estrechar los vínculos del Parlatino con otras organizaciones regionales e internacionales, como el Parlamento Europeo, el MERCOSUR, la CEPAL y la OEA, a fin de posicionar la voz legislativa de América Latina y el Caribe en los principales espacios de deliberación global.

Reuniones Celebradas y Última Reunión

Desde su institucionalización, el Parlatino ha celebrado múltiples reuniones ordinarias y extraordinarias, tanto a nivel plenario como en sus diversas comisiones permanentes. Las reuniones se desarrollan de forma rotativa entre los países miembros o en la sede permanente de Panamá, y reúnen a parlamentarias y parlamentarios de todos los rincones del continente.

La **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias** ha tenido un papel especialmente activo en los últimos años. En sus reuniones más recientes se ha trabajado en la construcción de leyes modelo sobre políticas penitenciarias, acceso a la justicia digital, regulación del uso de la inteligencia artificial, y reformas para la erradicación de la trata de personas y la violencia de género.

La última reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2024 en la sede permanente del Parlatino, en la Ciudad de Panamá. Donde se entabló un diálogo profundo sobre los principales desafíos que enfrentan los sistemas de justicia y penitenciarios de nuestra región.

Durante la sesión, se desarrollaron tres ejes centrales de discusión que marcaron el rumbo de los trabajos: (1) la aprobación del **Proyecto de Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias**; (2) el análisis de los **impactos de la inteligencia artificial en los derechos humanos, la justicia y el ámbito penitenciario**; y (3) la deliberación sobre los **derechos sexuales y reproductivos de las mujeres** en contextos de privación de la libertad.

Uno de los principales logros de esta jornada fue la **aprobación unánime de la Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género**, la cual propone una transformación profunda del sistema penitenciario latinoamericano. Esta ley modelo contempla la restricción del uso de la prisión preventiva como medida cautelar de última ratio, el fortalecimiento de políticas de reinserción social, la atención diferenciada a mujeres privadas de la libertad —particularmente aquellas procesadas por delitos relacionados con la supervivencia— y el diseño de marcos normativos más humanos, efectivos y respetuosos de los derechos fundamentales.

Asimismo, se abordó de manera crítica y prospectiva el **uso de la inteligencia artificial en el ámbito judicial y penitenciario**. Las y los parlamentarios coincidimos en la urgencia de establecer estándares éticos regionales para el desarrollo y aplicación de estas tecnologías, considerando sus posibles implicaciones sobre la privacidad, la no discriminación, el acceso a la justicia y el debido proceso. Se compartieron ejemplos de marcos legales emergentes, como los desarrollados por la Unión Europea y Colombia, y se reconoció la necesidad de generar una propuesta de **ley modelo regional en materia de inteligencia artificial y justicia**.

En relación con los **derechos sexuales y reproductivos**, se reflexionó sobre la necesidad de políticas diferenciadas para mujeres en prisión, con base en datos que indican que muchas de ellas enfrentan condiciones de reclusión derivadas de contextos de vulnerabilidad, violencia y pobreza. Se enfatizó que estos derechos forman parte del derecho a la salud y están protegidos por tratados internacionales como el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. La Comisión acordó que

debe trabajarse en un enfoque de salud integral en prisión, que incluya salud mental, atención ginecológica, embarazo digno, acceso a métodos anticonceptivos y educación sexual.

Finalmente, se reiteró el compromiso de la Comisión con los principios de derechos humanos, y se acordó continuar el trabajo conjunto con otras comisiones, como la de Educación, para abordar temas como la **salud emocional, la prevención del delito desde la infancia**, y el acceso efectivo a programas de formación para personas privadas de la libertad.

Esta reunión constituyó una etapa clave en la renovación de la agenda legislativa regional en materia de justicia y derechos humanos, y sentó las bases para un trabajo articulado que permita fortalecer la legislación en nuestros países, con una visión integral, humanista y comprometida con la dignidad de todas las personas.

La **más reciente reunión** ordinaria tuvo lugar en la Ciudad de Panamá los días **20 y 21 de marzo de 2025**. En ella se abordaron seis mesas temáticas de gran trascendencia para la región: derechos sexuales y reproductivos; uso de celulares en centros penitenciarios; migración climática; prevención de la trata de personas; acceso a la educación y el trabajo de personas privadas de la libertad; y el derecho humanitario en la era digital. Además, se presentó un informe de seguimiento sobre el **Pacto para el Futuro**, destacando los compromisos regionales en gobernanza digital, derechos humanos y sostenibilidad.

Durante esta reunión, se aprobó por consenso la **Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género**, un instrumento que reconoce la necesidad de reducir la prisión preventiva, garantizar condiciones dignas en los centros penitenciarios y promover la reinserción social efectiva. Asimismo, se acordó continuar el trabajo conjunto con la Comisión de Educación para abordar temas vinculados a la salud emocional y la prevención del delito desde la infancia.

4.2. Actividades preparatorias

Consciente de la relevancia del Parlamento Latinoamericano y Caribeño como espacio de articulación legislativa regional, y de la trascendencia de los temas convocados en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, consideré indispensable realizar un proceso de preparación integral y riguroso que me permitiera participar con fundamento, claridad de objetivos y propuestas pertinentes.

El objetivo de esta etapa preparatoria fue asegurar una participación informada, técnica y constructiva, que contribuyera al diálogo regional con datos actualizados, conocimiento del contexto legislativo comparado, y propuestas concretas derivadas de la experiencia mexicana. Para ello, llevé a cabo las siguientes acciones:

a) Revisión del programa oficial y antecedentes del Parlatino

Como primer paso, me aboqué al estudio detallado del programa oficial de la reunión, prestando especial atención a las seis mesas temáticas programadas: derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; uso de celulares en centros penitenciarios; migración climática y derechos migratorios; prevención de la trata de personas; derecho a la educación y trabajo de personas privadas de libertad; y derecho humanitario en la era digital. También revisé documentos de trabajo previos de la Comisión, relatorías de sesiones anteriores, y leyes modelo promovidas por el Parlatino.

Esta revisión me permitió identificar los enfoques, prioridades y acuerdos ya existentes dentro de la Comisión, así como los puntos donde aún existen divergencias o vacíos normativos.

b) Análisis documental y técnico

Con el apoyo de mi equipo legislativo, realicé un análisis sistemático de fuentes estadísticas y normativas para contar con una base sólida de diagnóstico nacional. Entre los documentos que consulté destacan:

- El informe más reciente de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** sobre la situación de los centros penitenciarios en México.
- Los resultados de la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2022)**, con énfasis en los datos de violencia de género.
- Estadísticas actualizadas del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** sobre población penitenciaria, reincidencia, delitos cometidos y acceso a servicios dentro de los centros de reclusión.
- El documento íntegro del **Pacto para el Futuro** de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente el **Pacto Digital Global** y las acciones vinculadas a gobernanza de datos, derechos digitales e inteligencia artificial.

Este análisis me permitió construir un panorama claro de la situación nacional en los temas convocados, identificar avances y retos, y vincular los compromisos multilaterales de México con la agenda del foro.

c) Consulta con especialistas y construcción de propuestas legislativas

Para enriquecer mi participación, sostuve sesiones de trabajo con especialistas en derecho constitucional, derechos humanos, justicia penal y gobernanza digital, tanto del ámbito académico como de organizaciones de la sociedad civil. Estas consultas me permitieron validar hallazgos, afinar propuestas y estructurar posicionamientos alineados con estándares internacionales.

A partir de esta colaboración técnica, sistematicé iniciativas, reformas y programas legislativos desarrollados en México que pudieran ser de interés regional. Por ejemplo, las políticas penitenciarias con enfoque de reinserción social, las reformas en materia de justicia digital, y los marcos de protección de datos personales y ciberseguridad.

d) Elaboración de fichas temáticas por mesa de trabajo

Finalmente, elaboré una ficha de posicionamiento por cada uno de los seis temas centrales de la agenda. Cada ficha incluyó:

- Diagnóstico nacional (contexto, cifras clave, problemática).
- Principales desafíos desde una perspectiva de derechos humanos.
- Marco legal vigente y reformas recientes.
- Buenas prácticas o programas innovadores implementados en México.
- Propuestas de colaboración o líneas de acción para discusión regional.

Estas herramientas me permitieron intervenir en cada mesa con información precisa, estructurada y útil para el intercambio parlamentario, además de facilitar la identificación de posibles alianzas con otros países y legisladores.

Gracias a estas actividades preparatorias, llegué a la reunión con una postura informada, coherente con los compromisos internacionales de México y enriquecida por el diálogo técnico con personas expertas. Esta preparación me permitió participar de manera activa, propositiva y articulada en los distintos espacios de la Comisión, aportando elementos sustantivos al desarrollo de la agenda y a la construcción de acuerdos regionales.

4.3. Desarrollo del programa

El presente apartado tiene como propósito presentar de forma ordenada el programa oficial de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2025 en la Ciudad de Panamá. Además de compartir las actividades previstas, se destacan las sesiones en las que participé activamente y se describe cada uno de los bloques temáticos, sintetizando sus contenidos, ideas centrales y principales acuerdos.

Esta sistematización permite visibilizar el enfoque regional abordado en cada tema, así como las aportaciones realizadas desde el contexto legislativo mexicano y las coincidencias encontradas con otras delegaciones parlamentarias.

El programa es el siguiente:

	19 DE MARZO
	Llegada de los parlamentarios y traslado a hoteles oficiales
	20 DE MARZO

8:30	Traslado de los parlamentarios desde Hoteles oficiales a la Sede
09:00	Tema I Derechos Sexuales y reproductivos de la mujer Expositor IDLO, (por confirmar) Informe por país
10:00	Tema II Uso de los celulares dentro del Sistema Carcelario: Dip. Carlos Reuter, Uruguay Informe por país
12:30-	Tema III Derechos migratorios por la migración climática Informe por país
13:30	Almuerzo
15:00	Continuación del tema III Derechos migratorios por la migración climática Informe por país
16:30	Tema IV Prevención y erradicación de la Trata de Personas Informe por país
18:00	Fin de la jornada
	21 DE MARZO
8:30	Traslado de los parlamentarios desde Hoteles oficiales a la Sede
	Continuación de los trabajos
09:00	Tema V Derecho a la Educación y trabajo para las personas privadas de libertad Informe por país
11:00	Tema VI Derecho Humanitario en la era digital, acceso a la justicia y protección de la privacidad Informe por país

12:00	El Pacto para el Futuro es un acuerdo global de las Naciones Unidas que busca construir un futuro más justo, inclusivo, y sostenible. Se adoptó en septiembre de 2024, tras la Cumbre del Futuro. Objetivos del Pacto para el Futuro • Transformar la gobernanza mundial • Promover el desarrollo sostenible • Garantizar la paz y la seguridad internacionales • Fomentar la cooperación digital • Impulsar el comercio y el desarrollo equitativos • Fortalecer el sistema multilateral
	• Cuidar los derechos humanos • Abordar la crisis climática • Protegerse de las amenazas de la inteligencia artificial Seguimiento al Pacto del Futuro (Acciones:7,15,17,19,30,35, así como: 1,2,6,12,13,16,18,27,36,38.45-46,54-55) Esta información se encuentra en el siguiente link: https://www.un.org/es/summit-of-the-future/pact-for-the-future
	INFORME POR PAIS
13:00	Fin de la jornada Traslado de los y las parlamentarios a sus respectivos hoteles.

Durante los dos días de trabajo, se llevaron a cabo seis mesas temáticas y una sesión especial sobre el Pacto para el Futuro. A continuación, describo cada uno de los espacios en los que participé:

Mesa I. Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Durante esta mesa temática, se tenía previsto dar continuidad al análisis iniciado en sesiones anteriores sobre el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en América Latina y el Caribe, a partir de un documento técnico acordado para su presentación y discusión. No obstante, debido a que el documento en cuestión no fue enviado con la antelación necesaria para su revisión por las delegaciones participantes, y ante la **incomparecencia del legislador designado como responsable del tema**, se acordó, por consenso, **posponer el análisis formal** y trasladar su discusión a una próxima reunión de la Comisión.

Pese a ello, los representantes presentes sostuvieron un intercambio general de ideas en torno al marco normativo regional, los desafíos comunes y las acciones necesarias para garantizar el acceso universal, informado y no discriminatorio a los servicios de salud sexual y reproductiva, conforme a los estándares internacionales de derechos.

Se coincidió en que este tema, dada su complejidad y sensibilidad, requiere un abordaje técnico, respetuoso de las soberanías nacionales y basado en evidencia científica. Asimismo, se enfatizó la necesidad de mejorar la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios de salud en contextos de mayor vulnerabilidad, así como de fortalecer los programas de educación integral en salud sexual y reproductiva, sin estigmas ni discriminación, especialmente para adolescentes y jóvenes.

Finalmente, se ratificó el compromiso de la Comisión para retomar este tema con mayor profundidad en futuras sesiones, a fin de avanzar hacia la construcción de lineamientos regionales o recomendaciones legislativas que orienten políticas públicas más eficaces, equitativas y respetuosas de la diversidad cultural de los países miembros.

Mesa II. Uso de celulares en centros penitenciarios

Durante esta mesa, participé en el análisis del impacto que tiene el uso indebido de dispositivos móviles dentro de los centros penitenciarios de la región. El intercambio de experiencias entre los países asistentes confirmó que esta problemática representa un desafío común, con implicaciones directas en la seguridad pública, la integridad de los sistemas de justicia y los derechos de las víctimas.

Tuve la oportunidad de exponer el caso mexicano, donde el fenómeno de la **extorsión telefónica desde los centros de reclusión** ha alcanzado niveles preocupantes. Señalé que, de acuerdo con diversas fuentes, una proporción significativa de las llamadas de extorsión registradas en el país provienen de internos que operan desde el interior de las cárceles, aprovechando vacíos en la supervisión, deficiencias tecnológicas y, en algunos casos, actos de corrupción.

Compartí algunas de las acciones legislativas y administrativas que se han impulsado en México para atender esta situación, entre ellas, la instalación de **inhibidores de señal**, la adopción de protocolos para inspecciones más rigurosas y reformas normativas para sancionar penalmente la introducción y uso ilícito de equipos de comunicación en reclusión. También destaqué la necesidad de avanzar en medidas más estructurales, como el fortalecimiento de los controles internos y la dignificación del personal penitenciario.

Sin embargo, subrayé que la solución no debe limitarse a la prohibición o al castigo. En mi intervención, propuse que se impulse una **Ley Modelo regional que regule el uso de tecnologías en el sistema penitenciario**, bajo una perspectiva dual que considere tanto las exigencias de **seguridad institucional** como los principios de **derechos humanos**. Esta propuesta fue bien recibida por otras delegaciones.

Planteé que dicha ley modelo debería incluir disposiciones claras sobre el uso, supervisión y sanción en torno a dispositivos móviles, pero también lineamientos sobre el **uso positivo de la tecnología como herramienta de reinserción**. Señalé que el acceso regulado a plataformas educativas, programas de

formación en línea o comunicación familiar puede tener un impacto transformador en las personas privadas de la libertad, siempre que se realice bajo criterios de supervisión, equidad y legalidad.

El diálogo con otros países evidenció que hay coincidencias importantes en cuanto a la urgencia del tema y al valor de una respuesta legislativa común. Por ello, se acordó avanzar en el desarrollo de un instrumento regional que permita a los parlamentos adoptar marcos regulatorios más robustos, que respondan a los contextos nacionales, pero partan de una visión compartida: **la tecnología en prisión debe ser controlada con firmeza, pero también aprovechada con responsabilidad** como parte de una política penitenciaria moderna y respetuosa de la dignidad humana.

Mesa III. Migración climática

En esta mesa se tenía previsto abordar el fenómeno de la migración forzada derivada del cambio climático y los desastres ambientales, tema de creciente relevancia en la región. Sin embargo, al inicio de la sesión, las delegaciones coincidieron en que, dada la **complejidad del asunto y la limitada disponibilidad de información técnica consolidada**, no existían aún los elementos suficientes para llevar a cabo una discusión sustantiva.

Ante esta situación, se acordó de manera consensuada **postergar el análisis del tema para la próxima reunión de la Comisión**, con el compromiso de que, en el periodo intermedio, los países participantes elaboren y remitan un **compendio de información, diagnósticos, informes técnicos, experiencias normativas y casos relevantes** que permitan contar con una base sólida para la deliberación legislativa.

El objetivo de este ejercicio preparatorio es identificar de manera más precisa las causas, características y consecuencias de los desplazamientos poblacionales motivados por factores ambientales —tales como sequías, inundaciones, desertificación, pérdida de medios de vida y fenómenos climáticos extremos— y evaluar la viabilidad de avanzar hacia la **adopción de una recomendación o ley modelo sobre protección a personas migrantes por causas climáticas**.

Se destacó que la migración climática es un fenómeno con implicaciones humanitarias, jurídicas y de desarrollo que exige un **enfoque regional coordinado**, sustentado en los principios de responsabilidad compartida, respeto a los derechos humanos y adaptación al cambio climático. Se espera que, con la información reunida por las delegaciones, la próxima sesión permita avanzar en la construcción de lineamientos comunes que respondan a esta realidad emergente.

Mesa IV. Prevención y erradicación de la trata de personas

En esta mesa se reconoció la trata de personas como un delito lesivo de alto impacto y carácter transnacional que vulnera gravemente los derechos humanos, afectando especialmente a mujeres, niñas y niños. Durante mi participación, propuse fortalecer los mecanismos de **persecución penal mediante esquemas de cooperación binacional y regional**, que permitan combatir de manera más efectiva a las redes criminales que operan en varios países.

Asimismo, destaqué la importancia de avanzar en **mecanismos de atención integral para las víctimas**, incluyendo protección inmediata, asistencia legal, atención psicológica y programas de reintegración, con enfoque diferenciado y respeto a la dignidad humana.

Se acordó dar seguimiento al tema en futuras sesiones, con el objetivo de evaluar la viabilidad de una **Ley Modelo regional en materia de trata de personas**, que contemple prevención, sanción efectiva y reparación integral.

Mesa V. Educación y trabajo para personas privadas de la libertad: En la mesa dedicada al **derecho a la educación y al empleo digno para las personas privadas de la libertad**, compartí algunas de las experiencias legislativas desarrolladas en México orientadas a garantizar el ejercicio de estos derechos como parte integral de una política penitenciaria centrada en la reinserción social.

Expuse que, en nuestro país, el marco jurídico reconoce el derecho a la educación como una obligación del Estado, incluyendo a las personas que se encuentran en situación de reclusión. Esto se ha traducido en programas implementados en coordinación con los sistemas estatales de educación y con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), así como en convenios con instituciones de formación técnica y profesional. Estas acciones permiten que las personas privadas de la libertad puedan continuar sus estudios, obtener certificaciones oficiales e incluso acceder a educación superior mediante modalidades abiertas o a distancia.

También destaqué los esfuerzos legislativos y administrativos dirigidos a promover el **empleo digno dentro de los centros penitenciarios**, a través de talleres productivos, programas de capacitación para el trabajo y alianzas con el sector privado. Se ha buscado crear condiciones laborales que permitan adquirir habilidades útiles para la vida en libertad, generar ingresos y fomentar un sentido de responsabilidad y autoestima. A nivel legislativo, se ha discutido la posibilidad de otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a personas liberadas, como parte de una estrategia más amplia para reducir la reincidencia y fortalecer la seguridad social.

Durante el intercambio, varios países presentaron modelos innovadores de formación laboral, educación digital y acompañamiento psicosocial. Este diálogo permitió identificar **buenas prácticas regionales**,

como la certificación de competencias laborales adquiridas en prisión, los programas de mentoría para la reintegración social y la articulación de redes comunitarias de apoyo postpenitenciario.

Coincidimos en que la privación de la libertad no debe implicar la suspensión de los derechos fundamentales, y que la **educación y el trabajo son herramientas esenciales para la transformación individual, la no repetición del delito y la construcción de entornos sociales más seguros y equitativos**. Se concluyó que el enfoque regional debe estar orientado a garantizar el acceso efectivo a estos derechos dentro del sistema penitenciario, bajo principios de dignidad, inclusión y legalidad, evitando la reproducción de condiciones de exclusión al interior de los centros de reclusión.

Mesa VI. Derechos humanos en la era digital Participé en la exposición sobre gobernanza digital, protección de datos personales y regulación ética de la inteligencia artificial. Respaldé los principios del Pacto Digital Global y propuse trabajar hacia una legislación regional armonizada.

Sesión Especial: El Pacto para el Futuro

Durante esta sesión, nos dimos por enterados de los compromisos adoptados por los Estados en la **Cumbre del Futuro celebrada en 2024**, destacando su carácter orientador para los marcos legislativos nacionales y regionales en los años por venir.

En mi intervención, subrayé la **relevancia del multilateralismo parlamentario** como herramienta para convertir los compromisos multilaterales en acciones legislativas concretas, especialmente en áreas clave como el **desarrollo sostenible, la justicia global, la equidad intergeneracional y la transformación digital con enfoque de derechos humanos**.

Coincidimos en que los parlamentos tenemos un rol estratégico en la implementación del Pacto, y que el diálogo interparlamentario debe fortalecerse para asegurar un seguimiento efectivo a sus objetivos y una mayor articulación con la ciudadanía.

4.4. Conclusiones y resultados

La Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2025, representó un espacio altamente productivo para el fortalecimiento del diálogo legislativo interparlamentario en América Latina y el Caribe. Durante las distintas mesas temáticas, fue posible identificar coincidencias regionales, intercambiar buenas prácticas y construir una agenda compartida orientada a la protección de los derechos fundamentales, la mejora del sistema penitenciario y la consolidación del Estado de derecho.

Uno de los principales logros fue la **construcción de acuerdos sobre los retos comunes que enfrentan nuestros países en materia de acceso a la justicia, atención penitenciaria, migración forzada, ciberseguridad y nuevas tecnologías**. La reunión evidenció un consenso generalizado en torno a la necesidad de adaptar nuestros marcos normativos a los desafíos actuales, con un enfoque humanista, preventivo y garantista.

Entre los resultados más relevantes destaco lo siguiente:

- Se propuso seguir el trabajo regional en torno a la **Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias**, previamente aprobada por la Comisión, y cuya implementación en los países miembros se identificó como un objetivo prioritario. Esta ley constituye una base para promover un sistema penitenciario con enfoque de derechos humanos, reducción de la prisión preventiva, reinserción social efectiva y atención diferenciada a poblaciones vulnerables.
- Se propuso la **elaboración de una nueva Ley Modelo sobre Inteligencia Artificial y Justicia**, reconociendo los beneficios, riesgos y vacíos normativos asociados al uso de estas tecnologías en el sistema judicial y carcelario. El acuerdo de iniciar este proceso normativo representa un paso significativo hacia la gobernanza ética de la transformación digital en contextos de justicia.
- Se resaltó el papel de los parlamentos en la implementación del **Pacto para el Futuro**, adoptado por la ONU en 2024.

Además, se sugirió como línea de trabajo permanente la **colaboración entre comisiones temáticas del Parlatino**, como con las comisiones de Educación y Medio Ambiente, para abordar de forma integral problemáticas como la salud emocional en contextos penitenciarios y la migración asociada a factores climáticos.

Desde mi participación como legisladora mexicana, considero que esta reunión fue un espacio estratégico para posicionar diagnósticos nacionales, visibilizar avances legislativos, y construir puentes de colaboración con otras delegaciones parlamentarias. El enfoque técnico, respetuoso y propositivo que prevaleció durante las sesiones demostró que es posible avanzar en una agenda compartida, sin que las diferencias ideológicas o contextuales impidan la construcción de soluciones legislativas efectivas.

Los acuerdos alcanzados, así como las propuestas formuladas, serán de gran utilidad para enriquecer nuestra agenda legislativa nacional, fortalecer los marcos institucionales y avanzar en la protección efectiva de los derechos humanos en todos los contextos.

Conjuntamente de las conclusiones formales adoptadas en la Declaración Conjunta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, derivadas de la reunión celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2025, considero oportuno compartir las siguientes **apreciaciones de interés estratégico**, que pueden servir de insumo para distintas instancias legislativas dentro de la Cámara de Diputados:

a) Comisión de Educación y Comisión de Seguridad Pública

- **Fortalecimiento de los programas educativos y formativos al interior de los centros penitenciarios**. Los intercambios regionales destacaron la eficacia de la educación como herramienta de transformación y prevención de la reincidencia. Se sugiere revisar la implementación y cobertura de los programas actuales, así como explorar mecanismos de colaboración interinstitucional para su ampliación.
- **Promoción de incentivos para la empleabilidad de personas liberadas**. Algunos países presentaron esquemas fiscales y de contratación dirigidos al sector privado para fomentar la reinserción laboral. Esta experiencia podría inspirar propuestas desde la Cámara que fortalezcan el marco de justicia restaurativa.

b) Centros de estudio e investigación legislativa

- **Seguimiento al Pacto para el Futuro de la ONU y su impacto legislativo**. El Pacto contiene compromisos relacionados con inclusión digital, protección de datos, gobernanza de IA, derechos humanos y cooperación internacional. Sería valioso que el Centro de Estudios Internacionales o el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias realicen un análisis comparado y técnico sobre los impactos potenciales de este instrumento en la legislación mexicana.
- **Documentación de buenas prácticas penitenciarias regionales**. A fin de enriquecer futuras iniciativas, se recomienda al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) integrar un repositorio comparativo sobre programas exitosos de reinserción y humanización del sistema carcelario.

c) Consideración transversal

- **Necesidad de articular comisiones temáticas**. Los temas abordados en el Parlatino reflejan una creciente interdependencia entre justicia, tecnología, salud, migración y educación. Resulta fundamental que la Cámara de Diputados promueva esquemas de trabajo intercomisiones para el tratamiento integral de estos desafíos, en congruencia con las tendencias legislativas regionales.

5. Recomendaciones administrativas

A partir de la experiencia vivida durante la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, considero importante emitir una serie de recomendaciones orientadas a **fortalecer la proyección internacional de la Cámara de Diputados**, garantizar una participación legislativa sustantiva y contribuir al cumplimiento de los compromisos multilaterales suscritos por el Estado mexicano.

Estas recomendaciones están dirigidas tanto a los órganos de gobierno de la Cámara como a las comisiones legislativas, unidades técnicas y áreas responsables de la diplomacia parlamentaria:

1. Fortalecer la presencia institucional del Congreso mexicano en los grupos técnicos del Parlatino

Se recomienda consolidar la participación activa del Congreso de la Unión en los grupos de trabajo especializados del Parlatino, particularmente aquellos vinculados a derechos humanos, justicia, políticas penitenciarias y transformación digital. Esto permitirá incidir de manera directa en la construcción de leyes modelo, declaraciones y posicionamientos regionales, así como visibilizar los avances y desafíos de México en estos ámbitos.

2. Establecer mecanismos de seguimiento legislativo a los compromisos internacionales

Es fundamental que la Cámara de Diputados cuente con **mecanismos sistemáticos y sostenidos de seguimiento a los acuerdos adoptados en foros multilaterales**, como el Parlatino y la ONU. Esto incluye el monitoreo de los avances relacionados con el **Pacto para el Futuro**, la implementación de sus líneas de acción y la incorporación de dichos compromisos en la agenda legislativa nacional. La creación de informes periódicos o sesiones de trabajo entre comisiones legislativas y unidades técnicas puede ser una vía eficaz para dicho seguimiento.

3. Promover la adopción de leyes modelo del Parlatino en la legislación nacional

Muchas de las **leyes modelo aprobadas en el Parlatino** contienen disposiciones valiosas y pertinentes para el contexto mexicano. Se sugiere que las comisiones competentes, junto con los centros de estudio legislativo, realicen una revisión comparada y evalúen la viabilidad de impulsar iniciativas que retomen estos contenidos, adaptándolos al marco jurídico nacional. Esto no solo fortalecerá la armonización regional, sino que también permitirá atender temas urgentes con respaldo técnico y legitimidad multilateral.

4. Establecer un canal permanente de diálogo entre las comisiones legislativas y los espacios parlamentarios regionales

La diplomacia parlamentaria debe consolidarse como un componente estratégico de la labor legislativa. Para ello, se recomienda institucionalizar canales formales de intercambio entre las comisiones ordinarias de la Cámara y sus pares en los foros regionales. Este diálogo puede realizarse mediante reuniones semestrales, intercambios técnicos, participación en audiencias públicas o misiones conjuntas de seguimiento legislativo.

5. Planear con anticipación la participación de legisladoras y legisladores mexicanos en los foros internacionales

Una participación efectiva requiere **preparación técnica, documentación actualizada y acompañamiento institucional**. Para asegurar una participación parlamentaria sustantiva, se recomienda que la **preparación de las delegaciones legislativas mexicanas a foros internacionales se realice con la debida anticipación**, a través de una planeación articulada que permita contar con:

- Documentación temática actualizada sobre los temas que conformarán la agenda del evento.
- Reuniones previas de trabajo entre las y los legisladores participantes y las comisiones competentes en la materia.
- Apoyo técnico por parte del personal especializado de la Cámara de Diputados, tanto en la etapa preparatoria como durante el desarrollo de las sesiones.
- Insumos legislativos y comparativos que sirvan como base para la elaboración de posicionamientos, intervenciones y propuestas regionales.

Esta anticipación no solo permite una mejor representación de la Cámara en el ámbito internacional, sino que también favorece la articulación de los compromisos multilaterales con los procesos legislativos nacionales en curso.

6. Evaluación personal de los resultados

Desde una perspectiva institucional y legislativa, considero que mi participación en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino fue altamente productiva y enriquecedora, tanto a nivel individual como en representación del Congreso mexicano.

En primer lugar, valoro positivamente la oportunidad de **contribuir con propuestas concretas basadas en la experiencia normativa de nuestro país**, especialmente en temas vinculados con el acceso a la justicia, los derechos en contexto penitenciario, la educación como herramienta de reinserción y la regulación emergente de tecnologías como la inteligencia artificial. Estas contribuciones no sólo fueron

escuchadas y consideradas por colegas de otras delegaciones, sino que en algunos casos abonaron directamente a la construcción de acuerdos y consensos regionales.

Asimismo, la inclusión del tema de la inteligencia artificial y sus implicaciones en el ámbito de los derechos humanos y la justicia permitió constatar que los parlamentos de la región están atentos a los nuevos desafíos globales. Discutir colectivamente la necesidad de marcos éticos y regulatorios regionales, anticipando los efectos de estas tecnologías en el debido proceso, la privacidad y la equidad, fue particularmente revelador. Este tipo de debates deben continuar, y me comprometo a darles seguimiento desde el ámbito legislativo nacional.

Otro de los grandes valores de esta participación fue la **posibilidad de construir redes de colaboración y cooperación interparlamentaria** con legisladoras y legisladores de distintas latitudes. El intercambio de experiencias, diagnósticos y enfoques diversos enriquece nuestra labor diaria como representantes populares y amplía nuestra comprensión de los fenómenos comunes que enfrentan nuestras sociedades. Este vínculo entre la agenda local y los marcos regionales es, en mi opinión, uno de los caminos más prometedores para enfrentar retos tan complejos como la desigualdad, la violencia estructural, la corrupción o la transformación digital.

Finalmente, esta experiencia refuerza mi convicción sobre la importancia de **articular el trabajo legislativo nacional con los espacios multilaterales**, y de proyectar desde el Congreso mexicano una participación activa, informada y comprometida con los principios democráticos, la paz, la justicia y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

7. Anexos

Con el fin de proporcionar una visión integral y facilitar el seguimiento a los temas abordados durante la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, se incluyen en este apartado los documentos y materiales complementarios que respaldan las conclusiones y propuestas contenidas en el presente informe.

Los anexos tienen como finalidad ofrecer insumos útiles a las comisiones legislativas, centros de estudio y personal técnico que desee profundizar en el análisis de los temas abordados o dar continuidad a los compromisos multilaterales adoptados en el marco del foro.

Documentos incluidos:

1. **Imágenes de la participación legislativa en el evento**

   Registro visual de las sesiones, intervenciones y actividades protocolarias.

2. **Programa oficial de la reunión (20 y 21 de marzo de 2025)**
   Incluye las mesas temáticas, horarios, participantes y estructura del evento. Recuperado de: https://parlatino.org/boletin-institucional-9/
3. **Resumen ejecutivo del documento "Estrategia de participación en la Comisión de Derechos Humanos"**
   Diagnóstico temático y lineamientos estratégicos preparados para orientar la participación mexicana.
4. **Texto completo del Pacto para el Futuro (ONU, 2024)**
   Con especial énfasis en los apartados sobre gobernanza digital, inclusión social, protección de derechos humanos y justicia climática.
5. **Síntesis del documento "Propuestas y 56 acciones" en seguimiento al Pacto para el Futuro**
   Herramienta útil para articular la implementación legislativa del compromiso internacional.
6. **Ficha técnica de la "Tarjeta Comisión de Derechos Humanos"**
   Información institucional sobre las líneas temáticas de la comisión, integrantes y ejes de trabajo.
7. **Artículo informativo "Cuatro comisiones del Parlatino se reúnen en Panamá"** Contextualiza la reunión intercomisiones y la agenda compartida con otras comisiones del organismo. Recuperado de: https://parlatino.org/news/prevencion-de-embarazos-en-la- adolescencia-en-america-latina-y-el-caribe-parlatino-aprueba-proyecto-de-ley-modelo/
8. **Video memoria Reunión de Comisiones, Sede Permanente, 21 y 22 de Marzo de 2025.** Recuperado de: https://www.facebook.com/watch/?v=2049808322205574
9. **Artículo de la página de Parlatino "Prevención de embarazos en la adolescencia en América Latina y el Caribe: PARLATINO aprueba proyecto de ley modelo".** Recuperado de: https://parlatino.org/news/prevencion-de-embarazos-en-la-adolescencia-en-america-latina-y-el-caribe-parlatino-aprueba-proyecto-de-ley-modelo/
10. **Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO.** Recuperado de: https://parlatino.org/leyes-modelo-aprobadas-por-el-parlatino/
11. **Ley Modelo sobre Implementación de Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género, restricción del uso de la Prisión Preventiva como medida Cautelar de ultima Ratio y Fortalecimiento de medidas de Reinserción Social.** https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/Ley-modelo-politica-penitenciaria.pdf
12. **Declaración de Compromiso de Oslo "Vivir o morir es una decisión política"** https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/declaracion-Oslo.pdf
13. **Seguimiento al Pacto del Futuro (Acciones:7,15,17,19,30,35, así como: 1,2,6,12,13,16,18,27,36,38.45-46,54-55) Esta información se encuentra en el siguiente link:** https://www.un.org/es/summit-of-the-future/pact-for-the-future
14. **Artículo de la ONU, La población refugiada y desplazada en el mundo alcanza los 110 millones de personas.** Recuperado de: https://news.un.org/es/story/2023/10/1524752

15. **Artículo Pacto para el Futuro: el momento de actuar es ahora.** Recuperado de: https://www.pactomundial.org/noticia/pacto-para-el-futuro/
16. **Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024. Recuperado de:** https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/#:~:text=El%20Censo%20Nacional%20de%20Sistemas,la%20funci%C3%B3n%20de%20sistema%20penitenciario.f
17. **CNDH, Informe Diagnóstico Sobre Las Condiciones De Vida De Las Mujeres Privadas De Libertad Desde Un Enfoque Interseccional**. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Diagnostico_Mujeres_Privadas_Libertad.pdf

Con la presentación de este informe, doy cumplimiento al compromiso de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la representación legislativa internacional. Reitero mi disposición para seguir colaborando en el fortalecimiento del diálogo interparlamentario regional y en la construcción de marcos normativos que contribuyan a sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Atentamente

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada Federal
integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de abril de 2025.